

«Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales D. Luis Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de "Comunidad de Bienes Martínez de Velasco", contra los actos reflejados en el fundamento de derecho primero de la presente resolución, los cuales se anulan por no ser ajustados a derecho; y todo ello sin imposición en costas.»

Mérida, 4 de octubre de 1999.

La Secretaria General Técnica,
(Orden 10-9-1999),
VIOLETA ALEJANDRE UBEDA

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 23 de septiembre de 1999, por la que se dispone el cese de D. Francisco Gómez Rodríguez como Vocal del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

El Decreto 171/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el

Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, estipula en su artículo 3, apartado 4 que «Los miembros del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva serán designados por el Consejero de Educación y Juventud...», competencia atribuida actualmente al Consejero de Cultura.

En su virtud y a la vista de la dimisión presentada por D. Francisco Gómez Rodríguez, en el ejercicio de las funciones que legalmente me han sido atribuidas

DISPONGO:

Artículo Unico.—Se cesa, a petición propia, a D. Francisco Gómez Rodríguez como Vocal del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de septiembre de 1999.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

V . A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de septiembre de 1999, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados en los expedientes sancionadores en materia de pesca que se especifican en los ANEXOS I, y II, la notificación correspondiente, se

procede a su publicación en Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1992, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. N.º 12, de 14 de enero de 1999).

Mérida, 28 de septiembre de 1999.—El Director Gral. de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.